



UNIVERSIDAD DEL VALLE

R E C T O R Í A

RESOLUCIÓN No. 0185
29 de enero de 2016

"Por la cual se modifica la Resolución 1.581 de abril 30 de 2013 de la Rectoría"

EI RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE en uso de sus atribuciones, en especial de las que le confiere el artículo 25°, literales a) y c) del Estatuto General de la Universidad y en aplicación de lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y en el Decreto No. 2641 del 17 de Diciembre de 2012, emanado de la Presidencia de la República y,

C O N S I D E R A N D O:

1. Que por medio de la Resolución No. 086 del 30 de octubre de 2015, el Consejo Superior adoptó el Plan Estratégico de Desarrollo 2015-2025 de la Universidad del Valle para la próxima década, el cual contiene la estrategia Mejorar los mecanismos de interacción con la sociedad para contribuir a la transparencia de la gestión;
2. Que por medio de la Resolución No. 099 del 18 de diciembre de 2015, el Consejo Superior adoptó el Plan Programático 2016-2020 que establece las directrices institucionales para el próximo quinquenio y desarrolla la estrategia Mejorar los mecanismos de interacción con la sociedad para contribuir a la transparencia de la gestión a través del Programa de Buen Gobierno Universitario, el cual implementa el Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1° Modificar los párrafos 1° y 2° del Artículo 1° de la Resolución de Rectoría 1.581 de abril 30 de 2013, los cuales quedarán de la siguiente manera:

PARÁGRAFO 1°: Para la vigencia del año 2017 y sucesivas el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Universidad del Valle se reformulará anualmente y se estructurará de acuerdo con la metodología establecida.

PARÁGRAFO 2°: Las acciones para dar cumplimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Universidad del Valle forman parte del Plan Programático 2016-2020.

ARTÍCULO 2°: **VIGENCIA** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 29 días de enero de 2016.

EDGAR VARELA BARRIOS
Rector

LUIS CARLOS CASTILLO GÓMEZ
Secretario General